y luego los dhos Presentaron las Memorias de con dilixen-
zias Tomadas y Papeles de los Recursos Para formar el
dho Repartimiento y ansi lo acordaron =

y Prosiguiendo en este auto se Propuso en el que se com-
benia nombrar Personas Para hazer el Repartimiento de
milicias Para la Paga de la campaña deste Presente
año y Poniendolo en efecto nombraron Por tales
Repartidores a Dn Diego de Mora Pineda y a Dn Luis Guillen
a quienes se les notifique lo azepten el luego y en ello
Pasen la cantidad de dicha campaña sin salarios de cobran-
zas ni demas acostumbrado y ansi lo acordaron

y estando en este estado entro en este cabildo el Lizdo
Dn Joseph de la Astor y Cañamares del abitto de
Santiago Vicario y Visitador y cura Propio de la Yglesia
Parroquial de esta villa y estando junto con el sujeto
como Patronos de la Memoria Perpetua de estudio
de Gramatica y Misa Grazia que fundo Dn Bizen-
te de Alonso de Paz antes de ahora una Petizion
Por Parte del cavallero Alan. Estrajas Dn Diego San-
chez de Zuñiga Caballero del horden de Santiago Comendador
de dicha villa la Ruego y Caramesos
con ella una zertificazion dada Por los Contadores
de la Villa de Madrid Por donde consta Perteneze
al dho Dn Diego Sanz los efectos de zensos y mill
de Principal sobre las sisas del vino y azeite
del Comun de dicha villa de Madrid de que se Paga
su Redito a Razon de quatro Por ciento y quedan los
dhos efectos Para el Pago de lo que deve a la dicha

Sobre la Petizion dada Por el Comendador de villa Para la Paga ... quarenta ...